

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2563962

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Interino 7ª Notaría Santiago, Agustinas N° 1161, entpiso, certifico: por escritura pública, ante mí, fecha 15 octubre 2024, PATRICIO ALFONSO CARRASCO MOYANO, PATRICIO ANDRES CARRASCO JEREZ, PEDRO PABLO PATRICIO CARRASCO JEREZ y FRANCISCO JAVIER CARRASCO JEREZ, todos con domicilio calle Berna Norte N°4775, comuna de Lo Barnechea, Santiago, transformaron la sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es "INVERSIONES Y ASESORIAS PATRICIO CARRASCO MOYANO E HIJOS LIMITADA" extracto inscrito Reg. Comercio año 2004 a fs. 14.182 N° 10.684 C.B. Raíces Santiago, en sociedad por acciones, cuyo nombre es "RENTAS E INVERSIONES CJ SpA" nombre de fantasía "CJ SpA". OBJETO: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales; b) Inversión de toda clase de títulos, acciones, bonos, valores mobiliarios, y derechos sociales, formando sociedades o incorporándose a otras; c) Representación de empresas nacionales o extranjeras. CAPITAL: \$3.000.000, dividido 100 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente pagado y suscrito forma indicada pacto social. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias y sucursales. ADMINISTRACIÓN Y USO DE NOMBRE: Corresponderá a uno o más administrador(es), designado(s) por la junta de accionistas y/o escritura suscrita por él o los accionistas, ello sin perjuicio de lo que se establece en las cláusulas transitorias del pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 23 octubre 2024.

CVE 2563962

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl